



MAT.: Aprueba anexo de Contrato de Prestación Servicios de Honorarios entre la I. Municipalidad De Algarrobo y doña Catalina Valeska Stierling Romero. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

20 OCT 2021

2772

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Ley N° 20.248, Ley Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.) de fecha 01/02/2008, los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad del Plan de Mejoramiento Educativo centrado en los aprendizajes y las acciones a desarrollar en cada Unidad Educativa.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2021 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
5. Ord. N° 15 de fecha 29.01.2021; Solicita Acuerdo de Concejo por Honorarios a Suma Alzada.
6. Decreto Alcaldicio N° 0356 de fecha 16.02.2021; Aprueba el acuerdo N°26 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 05 de fecha 10.02.2021.
7. Decreto Alcaldicio N°1.560 de fecha 07.06.2021, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04.06.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Catalina Valeska Stierling Romero.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; asume cargo de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Ord. N° 049 de fecha 13.08.2021, de la directora de la Escuela de Párvulo Los Claveles, doña Mariana Sánchez López, quien solicita lo que indica.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 280 de fecha 12.10.2021.
11. Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 12.05.2021; Establece orden de subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante decreto alcaldicio N° 1.560 de fecha 07.06.2021; Aprueba contrato de prestación de servicios de honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y doña Catalina Valeska Stierling Romero, a contar del 04.06.2021 hasta el 31.12.2021, con un tope de 12 horas cronológicas mensuales.
- II. Que, mediante Ord. N° 049 de fecha 13.08.2021, de la directora de la Escuela de Párvulo Los Claveles, doña Mariana Sánchez López, quien solicita aumento de 04 horas de contratación de honorario para taller de psicomotricidad en la Escuela de Párvulo Los Claveles.

DECRETO:

- I. Apruébese anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 01 de octubre del 2021 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña *Catalina Valeska Stierling Romero*, Cédula de Identidad N° [redacted] para ejercer funciones como Monitora del Taller de Psicomotricidad en la Escuela de Párvulos Los Claveles, perteneciente a la comuna de Algarrobo, con un aumento de 04 horas, quedando con un tope de 16 horas cronológicas mensuales, a contar del 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo, pagará a la Monitora del Taller de Psicomotricidad, correspondiente a la "Subvención Escolar Presencial (S.E.P). La cantidad de \$15.000 (quince mil pesos) por cada hora efectivamente trabajada, con un tope de 16 horas cronológicas mensuales, a contar del 01 de octubre del 2021, menos el 11,5% por retención de impuestos, previa presentación del Informe de Actividades realizadas y Certificado emitido por la directora del Establecimiento y Boleta de Honorarios al Departamento de Educación.
- III. El gasto que genere el presente Contrato se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación vigente año 2019, Sub. 21 Ítem 03 Asig. 001 honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, con aporte a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada (1)
- E°E° (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (1)

20 OCT 2021

2772



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 OCT 2021

FECHA SALIDA: 21 OCT 2021

OBSERVACIÓN Nº